

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52810 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 978/17, referente al concursado Centro de Biología Molecular, S.L., B27308790, por auto de fecha 24 de octubre, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la entidad Centro de Biología Molecular, S.L., B27308790, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 24 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A180065602-1